GRUPO LOS PUEBLOS

OCEAN REEF
Island Residences

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.

PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS

US$90,000,000.00

Registro: Resolución No. SMV-302-19 de 9 de agosto de 2019

SUPLEMENTO No. 7 AL PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación se presentan los términos y condiciones de la Serie G Tramo 2 del Programa Rotativo de Bonos Corporativos de Compañía Insular Americana S.A. autorizado mediante Resolución No. SMV-302-19 de 9 de agosto de 2019.

Serie:	Serie G Tramo 2
Emisor:	Compañía Insular Americana S.A.
Monto:	US$$4,000,000.00
Fecha de Oferta:	15 de diciembre de 2021
Fecha de Expedición:	17 de diciembre de 2021
Fecha de Vencimiento:	17 de diciembre de 2023
Plazo del Programa y la Serie:	El Programa tendrá un plazo de 10 años a partir de la Fecha de Oferta inicial de cualesquiera de sus dos Tramos. La Serie G Tramo 2 tiene un plazo de 24 meses a partir de su Fecha de Expedición.
Pago de capital:	El pago de capital se realizará con el 70% del producto de la cesión de las cartas promesas de pago y/o pagos en efectivo, con un precio promedio mínimo de US$3,500.00 por metro cuadrado. El capital remanente será cancelado en su totalidad al final del plazo.
Tasa de interés:	7.00% anual fijo
Base de cálculo:	Días calendario / 360
Fecha de pago de interés:	Los intereses de los Bonos Serie G Tramo 2 serán pagados trimestralmente, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, hasta la Fecha de Vencimiento de la Serie o hasta su Redención Anticipada. **Iniciando el 30 de diciembre de 2021.**
Redención Anticipada:	La Serie G Tramo 2 podrá ser redimida por el Emisor de manera parcial o en su totalidad en cualquier fecha y libre de penalidad. En caso que el Emisor decida redimir anticipadamente la Serie G Tramo 2, así lo comunicará a los Tenedores Registrados con no menos de cinco (5) días hábiles de anterioridad a la Fecha de Redención Anticipada, mediante publicación por dos (2) días consecutivos en dos (2) periódicos de la localidad, con indicación del monto de los Bonos de la Serie G Tramo 2 a ser redimidos y la Fecha de Redención Anticipada. Los cinco (5) días hábiles anteriores a la Fecha de Redención empezarán a correr al día siguiente

	de la segunda publicación del anuncio de redención en dos (2) periódicos de la localidad.
Uso de fondos:	Los fondos netos producto de la venta de la Serie G Tramo 2, se utilizarán para financiar hasta el 85% de los costos directos de construcción, con excepción de costo de terrenos, de un desarrollo de seis (6) edificios en quince (15) terrenos de la Isla La Pinta. El desarrollo consta de tres (3) sub-etapas, las cuales serán financiadas en cuantas series de bonos del Tramo 2 necesite el Emisor.
Garantías:	Los Bonos de la Serie G Tramo 2 estarán garantizados por el Fideicomiso de Garantía, cuyo patrimonio estará comprendido primordialmente por las Garantías – Tramo 2 que sean necesarias para satisfacer la Condición de Cobertura de Garantías – Tramo 2 y la Condición de Cobertura de Activos Corrientes – Tramo 2, a saber: a. Primera hipoteca y anticresis con limitación al derecho de dominio sobre los Bienes Inmuebles Tramo 2 y/o Unidades Inmobiliarias Tramo 2; b. Cesión Tramo 2; c. Cuenta Fiduciaria Tramo 2; d. Cualesquiera otros bienes o sumas de dinero que se traspasen al Fideicomiso por el Emisor o por aquellos otros fideicomitentes que de tiempo en tiempo se incorporen al Fideicomiso como parte de las Garantías Tramo 2; y e. Cualesquiera otras sumas de dinero en efectivo que se traspasen al Fideicomiso o que se reciban de la ejecución de las Garantías Tramo 2 (netos de los gastos y costas de ejecución). El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá autorizar el reemplazo de las Garantías otorgadas para la Emisión, siempre y cuando el valor de los bienes otorgados en reemplazo cumpla con las Condiciones de Cobertura.
Calificadora:	Pacific Credit Rating (PCR)
Calificación del Programa:	AA- (pan) estable
Fecha de impresión del Suplemento:	06 de diciembre de 2021

COMPAÑÍA INSULAR AMERICANA S.A.

Alejandro Alfredo Alemán Miranda

Cédula 8-744-1177

Representante Legal